

## CENTRO DE LA MUJER

El Centro de la Mujer es un servicio especializado para el diagnóstico, tratamiento, apoyo y recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género, que se encarga de coordinar las actuaciones que se realicen en estos casos. Presta un servicio integral mediante un equipo de profesionales en las siguientes áreas de intervención:

- Psicológica.
- Jurídica.
- Laboral.
- Prevención, sensibilización y dinamización.

Dirección: C/ Lentejuela nº 7  
Teléfonos: 926 27 20 08 - 926 16 06 17  
[centromujer\\_miguelturra@yahoo.es](mailto:centromujer_miguelturra@yahoo.es)

## TELÉFONOS DE INFORMACIÓN

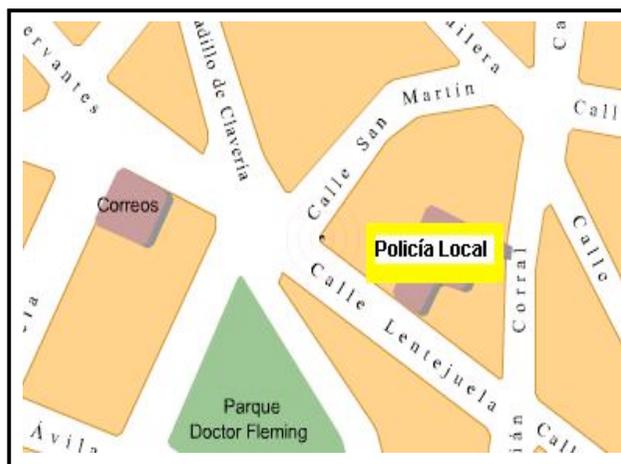
POLICIA LOCAL: **112 - 926 242121**

GUARDIA CIVIL: **062**

ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS: **016**

TELÉFONO URGENCIA 24 h.  
GRATUITO DEL INSTITUTO DE LA MUJER : **900 100 114**

## ¿DÓNDE ENCONTRARNOS?



*Servicio, convivencia, seguridad, ...  
¡ Ayúdanos a mejorar!*

### Cuerpo de la Policía Local

C/ Lentejuela nº 7

13170 MIGUELTURRA

(Ciudad Real)

### Dpto. de Administración

Lunes a viernes , de 9 a 14 horas

☎ 926 24 21 21

Fax: 926 27 20 45

Emergencias: 112

**Servicio 24 horas**

[www.miguelturra.es](http://www.miguelturra.es)

[www.twitter.com/plmiguelturra](https://www.twitter.com/plmiguelturra)

[www.facebook.com/policialocalmiguelturra](https://www.facebook.com/policialocalmiguelturra)

E-MAIL: [policialocal@ayto-miguelturra.es](mailto:policialocal@ayto-miguelturra.es)

## ANTES DEL MALTRATO

- Si crees que estás sufriendo maltrato físico o psíquico: Infórmate (llamando a alguno de los teléfonos indicados en este folleto) de los servicios que te pueden ayudar a salir de la situación en que te encuentras.
- Habla con familiares, amigos, vecinos, compañeros de trabajo para que conozcan tu situación y sepan qué hacer si necesitas auxilio.
- Prepara una habitación con cerrojo, teléfono, ventana donde poder resguardarte y pedir ayuda.
- Retira cuchillos, armas y objetos peligrosos que pueda utilizar para agredirte.
- Enseña a tus hijas e hijos a pedir ayuda y a protegerse.
- Piensa y prepara cómo y a quién pedirás ayuda. Piensa en el lugar al que acudirás si tienes que huir. Ten preparada ropa, dinero, llaves y documentos que puedas necesitar.

## SI SE PRODUCE EL MALTRATO

- Intenta llamar al **112**, solicitar ayuda, escapar o refugiarte.
- No dejes de pedir auxilio y gritar.
- Protege tu rostro y cabeza con los brazos. Cuando te vaya a golpear extiende los brazos hacia delante.
- **SI ESTÁS EN CASA**, acércate a la puerta para huir. Abandona el domicilio si el agresor puede regresar.
- **SI ESTÁS EN LA CALLE** busca lugares públicos donde haya gente que pueda ayudarte.
- Hasta que lleguen los servicios asistenciales conserva todas las pruebas de la agresión, objetos utilizados, destrozados, ropa, etc.

## DESPUÉS DEL MALTRATO

- Si tienes orden de alejamiento, conviene que la conozcan tus vecinos y no permitas nunca que el agresor acceda a tu domicilio.
- Lleva contigo el documento que establece las medidas de protección.
- Si vives en el domicilio habitual, cambia la cerradura.
- Si cambias de residencia, no des datos a personas que no sean de total confianza.
- Indica a tus hijas, hijos y personas a tu cargo que no abran la puerta ni den datos por teléfono.
- Aunque tu pareja insista en verte o en ver a tus hijas e hijos, no cedas ante posibles chantajes y **NUNCA ACEPTES HABLAR CON ÉL A SOLAS.**
- Evita las rutinas habituales al realizar la compra, ir al parque, lugares de ocio, etc.
- Presta atención a las salidas y entradas de tu domicilio y del lugar del trabajo.
- Trata de ir acompañada siempre que puedas.
- Informa a los profesores y responsables del colegio, preferiblemente por escrito, quién tiene permiso para recogerlos.
- En las citas de entrega y recogida de menores por su padre, procura que se encarguen personas de tu confianza o ir siempre acompañada.
- Utiliza los puntos de encuentro familiar.
- **NO inicies de nuevo la convivencia sin informar antes al Juzgado.**

## **SERVICIOS QUE PRESTA LA POLICÍA LOCAL A LAS VÍCTIMAS**

- Atención prioritaria en supuestos de urgencia, durante las 24 horas.
- Tramitación de solicitudes de órdenes de protección.
- Servicio de atención personalizada y acompañamiento al Centro de Salud para recibir atención sanitaria y emisión del parte de lesiones.
- Medidas policiales de protección.
- Asesoramiento a la víctima en dependencias policiales sobre formas de denuncia, medidas sociales a su alcance.
- Información sobre las medidas de autoprotección teóricas e impartición de clases prácticas en defensa personal.
- Actuación integral y coordinada con el **Centro de la Mujer, Servicios Sociales, Centro de Salud y Guardia Civil.**